

JUEVES, 3 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 170

## CONCEJO ABIERTO DE DOBARGANES

**CVE-2020-6379** *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2020.*

Aprobados definitivamente los presupuestos generales de la Entidad Local Menor de Dobarganes para el ejercicio 2020, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2014, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 de Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el siguiente resumen por capítulos de los mismos:

### EJERCICIO 2020

#### INGRESOS

4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	850,00 €
TOTAL INGRESOS	850,00 €

#### GASTOS

2.GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	850,00 €
TOTAL GASTOS	850,00 €

Contra la aprobación definitiva de los presupuestos podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Dobarganes, 15 de julio de 2020.

El presidente,

José Antonio Alonso Bedoya.

2020/6379

CVE-2020-6379